DD DE CO

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Comité Ético Científico

Requisitos para presentar propuestas de investigación al CEC

1-	Cada propuesta debe venir acompañada de una carta de solicitud de revisión, dirigida a la presidencia del CEC.
	Esta carta debe indicar, a criterio del/de la proponente, si la propuesta que se presenta, es de carácter biomédico, sociocultural o de otro tipo.
	•
	Debe hacer saber, si es la última versión corregida que incluye todas las modificaciones y
	recomendaciones sugeridas por los respectivos órganos revisores (Comisión de
	Investigación/Consejo Científico, Comisión de Trabajos Finales de Graduación/Comisión de Posgrado).
	No debe empastarse, pues el CEC debe incluir el proyecto en su respectivo expediente.
	Engrápelo o use se una prensa metálica, si son muchas hojas.
2-	Se debe aportar el acta de aprobación de la Comisión de Investigación, Consejo Científico
	o Comisión de Trabajos Finales de Graduación o en su lugar una carta del/de la director/a
	o coordinador/a del órgano revisor que mencione la fecha y número de la sesión en la que
	la propuesta fue aprobada. 🗀
3-	Debe presentar el proyecto en dos versiones: el proyecto de investigación completo en
	Word, pdf o la versión registrada del SIPPRES y el Formulario de Revisión para
	Investigación con Seres Humanos, CEC-00 https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-
	cientifico). Este, agiliza la revisión. Hace especial énfasis en aspectos éticos del proyecto
	que resguarden los derechos de los participantes y es el documento que el CEC revisa en
	primera instancia, por lo que debe venir lo más completo posible. Si no es lo
	suficientemente claro, se procede a revisar en detalle la propuesta completa. Además, es
	un resumen de cada proyecto y el CEC lo mantiene en su respectivo expediente.
4-	Los proyectos de trabajos finales de graduación de grado o posgrado, deben incluir al
	profesor tutor y a los demás miembros del Comité Asesor, si es que lo tienen. \square
5-	Deben incluirse los instrumentos de recolección de datos o de información: guías de
	entrevistas, cuestionarios, encuestas u otros. Estos se pueden presentar como anexos. \Box
6-	Cuando se requieran, deben aportarse los formularios de Consentimiento Informado o
	Asentimiento Informado (para mayores de 12 y menores de 18 años):
	https://vinv.ucr.ac.cr/es/comite-etico-cientifico. No olvide eliminar las instrucciones entre
	paréntesis que vienen en estos documentos, ya que son una guía para que el investigador
	o estudiante los complete, pero no son necesarias para los participantes.
	Son documentos individuales que deben ser sellados y firmados por el CEC en cada
	página, por lo tanto <u>no</u> se pueden presentar como anexos. \Box
7-	Si el proyecto es biomédico, de deben presentar las respectivas acreditaciones ante el
	CONIS, de todos los investigadores que vayan a tener contacto directo con los
	participantes.
8-	Si no es biomédico, se debe eliminar del Consentimiento Informado (y del Asentimiento) la
	información referente al CONIS.

9-	Revise que tiene todos los requisitos antes de presentar la propuesta ante el CEC, con e
	fin de evitar retrasos. Toda propuesta incompleta, será devuelta al momento de se revisión preliminar.
	revision preliminar. \square